Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN REGIMEN DE SESIONES
-8 OCT. 2021

6090

DECRETO Nº _____ /2021

ASUNTO: Convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 14 de octubre de 2021

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 14 de octubre de 2021 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado por la petición formulada por siete concejales pertenecientes a los Grupos Municipales Partido Popular y Andalucía por Sí mediante escrito de fecha 22 de septiembre de 2021, con n.º registro de entrada 2021041141, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril. No obstante, de conformidad con el informe jurídico 11/21 del Sr. Secretario General de veintinueve de septiembre de 2021, los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 ,15,16,17,18 y 19 tienen la calificación de ruegos, de acuerdo con el art. 57.4 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones municipal y 97.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no procediendo la adopción de acuerdo respecto a dichos puntos, los cuales serán tratados como ruegos formulados al gobierno municipal, en aras a la transparencia y, manteniendo en el orden del día la denominación conferida por los proponentes a los meros efectos de no alterar la solicitud formulada por los 5 concejales del Grupo Municipal Partido Popular y 2 concejales del Grupo Municipal Andalucía por Sí y con advertencia que la adopción de acuerdos al respecto será considerado nulos de pleno derecho dada la incompetencia del Pleno para resolver.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015, 30 de junio de 2016 y 29 de enero de 2021).

Considerando que la Consejería de Salud y Familias ha dictado la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma, así como su modificación por Orden de 16 de junio de 2021. Y que por Resolución de 6 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se establecen en la provincia de Málaga los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, se deja sin efecto la Resolución de 30 de septiembre y se declara el nivel de alerta sanitaria 0 a un conjunto de municipios de la provincia, entre los que se incluye el municipio de Vélez- Málaga (conforme a la Orden de 7 de mayo del 2021).

Por el presente **DISPONGO**:

Plaza Las Carmelitas 12 - Vélez-Málaga (Málaga)
664110769 (9422) (9129)
sesiones@velezmalaga.es

1º.- Que la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 14 de octubre de 2021 a las 9:30 h. se celebre en el salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de las Carmelitas n.º 12 de este municipio.

2º.- Convocar a los miembros del Pleno de la Corporación para la sesión extraordinaria recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado orden del día.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a ocho de octubre de dos mil veintiuno, ante mí, el secretario general del Pleno.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Rafael Muñoz Gómez

ORDEN DEL DÍA

Primero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE BÚSQUEDA Y PROMOCIÓN DE JÓVENES PROMESAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA.

Segundo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL EXPEDIENTE 221/2019-M.

Tercero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS JÓVENES PARA ACCESO AL CARNET DE CONDUCIR.

Cuarto.- PROPOSICIÓN RELATIVA EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS PROMETIDAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DESTINADAS AL COMERCIO LOCAL Y HOSTELEROS FIJADAS EN 600.000 €.

Quinto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS PLENARIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA.

Sexto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INCREMENTE AL 2% EL PORCENTAJE DEDICADO A ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL, CON CARGO A LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OBRAS PÚBLICAS FINANCIADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DEPENDIENTES O VINCULADAS.

Séptimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CESIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A LOS TENIENTES DE ALCALDE.

Octavo.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL PLAN DE RECOGIDA DE BASURA PUERTA A PUERTA EN EL BARRIO DE LA VILLA.

Noveno.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.

Décimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES.

Undécimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE CARPAS EN LOS COLEGIOS DE VALLENIZA Y CAJIZ.

Duodécimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL PLAN DE SEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO DE VÉLEZ MÁLAGA.

Décimotercero.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS A LAS ARCAS PÚBLICAS POR EL REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 2014, POR IMPORTE DE 1.200.000€ PARA LA REHABILITACIÓN DEL TEATRO LOPE DE VEGA MÁS LOS 249.058€ DE INTERESES.

Décimocuarto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE TOLDO EN EL PATIO DEL CEIP ANDALUCÍA.

Décimoquinto.- PROPOSICIÓN RELATIVA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO DEL CHEQUE-LIBRO DEL CURSO ESCOLAR 2020/2021.

Décimosexto.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE CONTROL DE LAS CONTRATACIONES LABORALES DE PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO, OALDIM, EMPRESA PÚBLICA EMVIPSA COMO LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS EMPRESAS QUE PRESTADORAS DE SERVICIOS SIN CONTRATO ADMINISTRATIVO ALGUNO.

Décimoséptimo.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REPARACIÓN DEL FIRME O REASFALTADO DE LA TRAZA DE LA CARRETERA DE LAS CAMPIÑUELAS, CON LOS PERMISOS PERTINENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Décimoctavo.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL ARREGLO DE LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE MARÍA ZAMBRANO DE VÉLEZ MÁLAGA.

Décimonoveno.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO CON RELACIÓN A LA FACTURA CONTABILIZADA Y ABONADA POR EL AYUNTAMIENTO. PROCEDIMIENTO PENAL, DP 4367/2021.

Vigésimo.- PROPOSICIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL CON RELACIÓN AL ESCRITO REMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL USUARIOS DEL PLAN GUARO.